COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 09/2016
ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avenida Gral. Aquino N° 1792, siendo las ocho horas del día veintidós de febrero del año dos mil dieciséis, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 33 de fecha 29 de enero de 2016, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en la Contratación Directa FAP N° 09/2016, para la "Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

- Cnel	DEM	JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES	Presidente
- Ttel°	AVL	ERICO ANDRES GOMEZ NOGUERA	Miembro
- Sl°	AVC	EDGARDO DANIEL AMARILLA	Miembro

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

De igual manera se menciona que para el presente llamado se procedió a prorrogar la primera fecha de Apertura de Ofertas, por no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522 de fecha 24 de febrero de 2015.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

OFERENTES	DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
	Poder Suficiente	**Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas**	**Formulario de Oferta debidamente firmada y completada.**	Artículo **40 y 20** de la Ley 2051/03.
H - SAM.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
COMPU NEW y Asociados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
LR REFRIGERACION.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ASATEC INGENIERIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 09/2016
ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES

Verificado los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que los oferentes: H – SAM, COMPU NEW y Asociados, LR REFRIGERACION y ASATEC INGENIERIA presentaron debidamente los mencionados documentos, por lo tanto se concluye que en la presentación de los Documentos Sustanciales **"CUMPLEN"**.

Por otro lado, se solicita por Nota de fecha 22 de febrero Balance General de los 2 últimos años (2013 y 2014), conforme en lo establecido en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC) *(b) Capacidad Financiera de la Carta Invitación; a los oferentes H – SAM y LR REFRIGERACION.

Seguidamente los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 17:00hs; fijando para el día jueves 25 de febrero de 2016, a las 08:00 hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 08:00hs del día indicado anteriormente, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación y verificación de las documentaciones requeridas, constatando lo siguiente:

El oferente H-SAM, presento en tiempo y forma todas las documentaciones solicitadas, por tanto se encuentra calificada para ser evaluada.

Por otra parte, el oferente LR REFRIGERACION., **NO HA REMITIDO** lo requerido por el Comité de Evaluación copia de Balances, en ese sentido no podrá ser corroborada la situación económica de dicho oferente.

Ante esta situación, el Comité procede a descalificar a los oferentes **LR REFRIGERACION.**, basado en el Artículo 59 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", penúltimo párrafo que dispone: ***"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".***

Acto seguido se procede a la verificación de los documentos formales:

H - SAM

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de la Oferta	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40 y de Integridad conforme al Artículo 20, Inc, "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 09/2016
ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la Oferta	X	
b) Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	
e) En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para firmar la Oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a a presentación de la oferta.	X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

V. Otros Documentos	Cumple	No Cumple
Balance de los dos años 2013,2014. Tener en cuenta la Resolución Nº 173/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta"***	X	
La experiencia se acreditara mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de Documentos que fuesen necesarios, sumando alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2014.	X	
Certificado del Origen del bien/servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	X	
Declaración Jurada que garantice que la importación de los bienes ofertados no se haya realizado en el presente año "2015" en concordancia con el Dcto. Nº 12685/08		

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 09/2016
ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES

COMPU NEW

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple	No Cumple
a) Formulario de la Oferta	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40 y de Integridad conforme al Artículo 20, Inc, "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la Oferta	X	
b) Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	
e) En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para firmar la Oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a a presentación de la oferta.	X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

V. Otros Documentos	Cumple	No Cumple
Balance de los dos años 2013,2014. Tener en cuenta la Resolución Nº 173/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta"***	X	
La experiencia se acreditara mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de Documentos que fuesen necesarios, sumando alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2014.	X	
Certificado del Origen del bien/servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	X	
Declaración Jurada que garantice que la importación de los bienes ofertados no se haya realizado en el presente año "2015" en concordancia con el Dcto. Nº 12685/08		

ASATEC INGENIERIA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple	No Cumple
a) Formulario de la Oferta	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40 y de Integridad conforme al Artículo 20, Inc, "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 09/2016
ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la Oferta	X	
b) Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	
e) En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para firmar la Oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a a presentación de la oferta.	X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

V. Otros Documentos	Cumple	No Cumple
Balance de los dos años 2013,2014. Tener en cuenta la Resolución N° 173/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta"***	X	
La experiencia se acreditara mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de Documentos que fuesen necesarios, sumando alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2014.	X	
Certificado del Origen del bien/servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	X	
Declaración Jurada que garantice que la importación de los bienes ofertados no se haya realizado en el presente año "2015" en concordancia con el Dcto. N° 12685/08		

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica)

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes H - SAM.., COMPU NEW y Asociados SA., y ASATEC INGENIERIA., quienes han calificado en la fase anterior hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

A-) Se verifica en el registro de personales de la convocante que todos los oferentes no poseen impedimentos conforme lo establecido en el inciso "a" del artículo 40, **es importante mencionar que la verificación se ha realizado a los propietarios, miembros de la sociedad (si correspondiere), asi como a los representantes y firmantes de las ofertas respectivas.**

B-) Acto seguido se consulta la base de datos del SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), donde se constata que los representantes de los oferentes **H - SAM.., COMPU NEW y Asociados SA., y ASATEC INGENIERIA,** NO POSEEN VINCULOS LABORALES CON ENTIDADES DEL ESTADO.

Para una mejor ilustración es importante mencionar **que la verificación en el SINARH se ha realizado tanto a los propietarios, miembros de la sociedad (si correspondiere), asi como a los representantes y firmantes de las ofertas respectivas.**

En ese sentido los oferentes **H-SAM, COMPU NEW y Asociados SA., y ASATEC INGENIERIA**, en el presente proceso de contratación cuentan con capacidad legal, por lo tanto se concluye que los mismos en lo que concierne a la **Capacidad Legal: "CUMPLEN".**

b.) Capacidad Financiera

A continuación se pasa a describir los ratios financieros de los oferentes conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

HILARIO SAUCEDO MARTINEZ (H-SAM)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	72.776.739	54.260.951	1,00	447,1	224,1	Pasa
PASIVO CORRIENTE	0	121.355				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	87.185.577	71.985.690	0,00	0,00	0,00	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	0	121.355				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
CAPITAL	50.000.000	50.000.000	0,29	0,06	0,18	Pasa
UTILIDAD	14.588.920	3.220.976				

OBS: La firma **HILARIO SAUCEDO MARTINEZ (H-SAM)** pasa los ratios de endeudamiento y rentabilidad; la misma nc cuenta
con pasivo, originando error en la fórmula, debido a que cuenta con la liquidez necesaria, se procede a utilizar la unidac como promedio, por lo tanto, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO (COMPU NEW & ASOCIADOS)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	103.582.770	23.483.661	3,6	10,8	7,2	Pasa
PASIVO CORRIENTE	28.670.013	2.164.935				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	127.474.045	47.374.936	0,22	0,05	0,14	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	28.670.013	2.164.935				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		

CAPITAL	50.000.000	10.000.000	0,27	0,18	0,22	Pasa
UTILIDAD	13.594.031	1.766.660				

OBS: La firma **ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO (COMPU NEW & ASOCIADOS)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

AGUSTIN SERVIN AYALA (ASATEC INGENIERIA)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	882.587.461	778.247.826	310,0	570,8	440,4	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.847.186	1.363.346				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	883.133.724	781.543.632	0,00	0,00	0,00	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.847.186	1.363.346				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
CAPITAL	744.804.872	665.595.807	0,13	0,12	0,13	Pasa
UTILIDAD	99.275.795	79.209.065				

OBS: La firma **AGUSTIN SERVIN AYALA (ASATEC INGENIERIA)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En el análisis efectuado a los Oferentes **H - SAM, COMPU NEW y Asociados S.A., y ASATEC INGENIERIA**, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los mismos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que en lo relativo a la Capacidad Financiera los mismos **"CUMPLEN".**

c.) Experiencia y Capacidad Tecnica

Los oferentes **H - SAM, COMPU NEW y Asociados SA., y ASATEC INGENIERIA**, han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a

lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Copia de contratos anteriores, provisiones satisfactorias), por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **"TOTAL"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese contexto, conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La oferta con el precio más bajo presenta el oferente H- SAM., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A) **ADJUDICAR** a la empresa H - SAM, la presente Contratación Directa, conforme se detalla a continuación:

Item	Descripción	Cant.	Presentacion	unidad de medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento y reparación de heladera de 300 litros: a) Reparacion de las cañerias de gas b) Carga de gas refrigerante tipo ecologico c) Reparacion de motor. En las ofertas se deberan incluir el costo de la mano de obra y materiales necesarios para la realizacion de los servicios. La garantia de los trabajos deberan ser como minimo de 12 (doce) meses. **Rotulado N° 246**	3	Evento	UNIDAD	500.000	1.500.000

2	Mantenimiento y reparación de congelador de 530 litros: a) Reparacion de las cañerias de gas b) Carga de gas refrigerante tipo ecologico, c) Cambio de paletas del ventilador del sistema de refrigeracion del motor. En las ofertas se deberan incluir el costo de la mano de obra y materiales necesarios para la realizacion de los servicios. La garantia de los trabajos deberan ser como minimo de 12 (doce) meses. **Rotulado N° 2409**	3	Evento	UNIDAD	500.000	1.500.000
3	Mantenimiento y reparacion de molino de carne electrico: a) Reparacion del sistema de aislamiento y cambio de conductores internos y externos, b) Regulacion mantenimiento de cuchillas, c) Reparacion del motor. **Rotulado N° 2040**	3	Evento	UNIDAD	500.000	1.500.000
4	Mantenimiento y reparacion de licuadora industrial de 15 litros: a) Reparacion de buje del eje de motor, b) Revovinado de motor. **Rotulado N° 2041**	3	Evento	UNIDAD	500.000	1.500.000
5	Mantenimiento y reparacion de maquina de costura industrial de doble arrastre: a) Reparacion de motor y cambio de aceite, b) Cambio de prensa tela.**Rotulado N° 288**	3	Evento	UNIDAD	400.000	1.200.000
6	Mantenimiento y reparacion de maquina de costura industrial simple: a)Reparacion de motor y cambio de aceite, b) Cambio de prensa tela. **Rotulado N° 289**	2	Evento	UNIDAD	400.000	800.000
7	**Mantenimiento de Horno Rotatorio de 11 bandejas:** Mantenimiento de Quemador atmosferico Sistema de recirculacion de aire caliente que garantiza la coccion unifirme. Mant. de Sistema general de vapor. Mant. de Controlador de tiempo y coccion. Cambio de perilla de manejo de temperaturas hasta 300 grados centigrados. Mant. del carro rotatorio no extraible para ubicar el producto. Cambio de la goma de la puesta de doble cristal. Inspecciones viuales, limpieza, lubricacion, reapriete de tornillos y engrase general.	2	Evento	UNIDAD	1.500.000	3.000.000
TOTAL						**11.000.000**

El monto total adjudicado en la presente Contratación Directa asciende a Gs. 11.000.000. (Guaraníes once millones).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 09/2016
ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día veinticinco del mes de febrero del año dos mil dieciséis, suscribiendo el presente Informe.

EDGARDO DANIEL AMARILLA
S1° AVC – Miembro del Comité de Evaluación

ERICO ANDRES GOMEZ NOGUERA
TTE 1° AVL – Miembro del Comité de Evaluación

CNEL. DEM – Presidente Comité de Evaluación
JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES